José María Ramírez Morán (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: 45bf6a50e8ed3f4ac7828e10701be9d2
ALMENDRALEJO

Francisco Javier Martín del Corral (2 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: 779070608828353338da84444f4fc9ec73
ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 13130/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Asunto del Expediente: Expedientes de convocatoria comsiones servcios - Bases para la cobertura del puesto de Jefe de Grupo de Sepultureros

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en comisión de servicios, de un puesto vacante, reservado a personal funcionario, de Jefe de Sepultureros, de este Ayuntamiento.

Por Acuerdo de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2026, se aprobaron las bases y convocatoria de selección para la provisión, en comisión de servicios de carácter voluntario, del puesto de trabajo “293 Jefe de Grupo Sepultureros” que se encuentra vacante, publicada, con fecha 29 de octubre de 2026, en la página web www.almendralejo.es y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base quinta de la referida convocatoria.

Teniendo en cuenta las atribuciones que confieren el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le corresponde a la Alcaldía resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4743 de 12 de noviembre de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero. Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en comisión de servicios, del puesto de trabajo “293 Jefe de Grupo Sepultureros” que se encuentra vacante y reservado

Cód. Validación: 35ZK4N9RN3Y9RCH76MRMZFXYC
Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

a personal funcionario de carrera del subgrupo E (Agrupación Profesional), con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento, ni que se haya aportado toda la documentación a aportar junto con la solicitud.

Segundo. Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la Base Quinta de la convocatoria, **disponen de un plazo de dos días hábiles,** a partir de la publicación de esta Resolución en tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, dicha lista en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es .

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 35ZK4N9RN3Y9RCH76MRMZFXYC
Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

ANEXO.
Lista provisional de personas admitidas y excluidas.

PERSONAS ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GARCÍA RETAMAL, MARIA CARMEN	***7594**
2	GONZALEZ MONGE, JUAN ANTONIO	***7842**

PERSONAS EXCLUIDAS
Ninguna

DECRETO
Número: 2026-3940 Fecha: 13/11/2026

Cód. Validación: 35ZK4N9RN3Y9RCH76MRMZFXYC
Verificación: https://almendralejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3